

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUD**DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE**

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra otorga una subvención de 21.000 euros al Banco de Alimentos

Esta entidad es la gestora en la Comunidad Foral de la distribución gratuita de alimentos procedentes de la Unión Europea

Viernes, 02 de septiembre de 2011

El Gobierno de Navarra y la Fundación Banco de Alimentos de Navarra han renovado el convenio anual por el que se designa a esta entidad para la gestión de la ayuda alimentaria procedente de la Unión Europea a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), y se le concede una subvención de 21.000 euros para las actividades organizativas y logísticas de la distribución de estos alimentos.



Firma del convenio del Gobierno de Navarra y el Banco de Alimentos. De izda. a dcha., Ignacio Guembe, consejera Goicoechea, Carlos Almagro y Miguel Artola.

El sistema de distribución de esta ayuda alimenticia está organizado a escala de la Unión Europea. En origen, estas ayudas procedían directamente de los excedentes agroalimentarios de los países miembros, pero, a medida que la Política Agraria Común (PAC) ha reducido el nivel de intervención pública en el mercado agrario, las ayudas proceden de un fondo y se adquieren directamente en el mercado por las entidades encargadas del reparto. Cada año, la Comisión Europea publica un reglamento con el plan de distribución anual de los fondos de alimentos entre los estados miembros, que para España ha sido de 74,7 millones de euros en 2011.

Este año, el FEGA destina a Navarra el 1,07% de total de alimentos destinados a España, lo que supone 1.490.616,53 kilos de comida, valorados en 793.356,56 euros. La distribución de estas ayudas la gestionan entidades colaboradoras designadas por los gobiernos de las comunidades autónomas; en Navarra, esta entidad es el Banco de Alimentos.

En 2010, se repartieron en la Comunidad Foral 2.449.766 kilos de comida, a una media de 70 kilos de productos por persona y año, con un coste de 5 céntimos el kilo, según consta en la memoria anual del Banco de Alimentos. Para las tareas de distribución, esta entidad se sirve del trabajo de voluntarios (unos 180 en la actualidad) y para sus gastos de

funcionamiento recibe una ayuda del Gobierno de Navarra (21.000 euros) y otras de la UE y del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, proporcionales a la cantidad de ayuda alimentaria que gestionan.

El convenio firmado por el Gobierno de Navarra y el Banco de Alimentos establece que esas ayudas alimentarias deben darse en función de la dificultad de los individuos y de las familias para superar la situación de precariedad en la que se encuentren y, en este sentido, se incluyen, familias con niños o ancianos a su cargo, personas con discapacidad o imposibilitadas para acceder a un empleo, menores en situación de desamparo, mujeres maltratadas, minorías étnicas, inmigrantes, refugiados y asilados, ex reclusos y transeúntes.

Los firmantes del convenio han sido, Ignacio Guembe Cervera, director general de Agricultura y Ganadería, en representación del Gobierno de Navarra, y Carlos Almagro Gutiérrez, presidente de la Fundación Banco de Alimentos de Navarra, al que acompañaba Miguel Artola Elbusto, responsable en la entidad del programa de alimentos de la UE. El acto de la firma ha estado presidido por la consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, Lourdes Goicoechea Zubelzu.